

momento permitan la sujeción o el acogimiento a las normas fiscales de los regímenes especiales de las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas.

Guissona, 28 de julio de 2004.—Los Administradores solidarios, Andreu Puig Trepal, M.^a Victoria Alsina Cornellana.—39.094.

HATO-RATÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA PURCHENA, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales y Universales, celebradas el 30 de junio de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Hato-Ratón, Sociedad Limitada, de Inmobiliaria Purchena, Sociedad Anónima, de conformidad con el proyecto de fusión conjunto suscrito por todos sus administradores en fecha 28 de abril de 2004 y depositados en los Registros Mercantiles de Sevilla y Huelva.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y que en el plazo de un mes a partir de la última publicación de este anuncio de fusión, los acreedores de cada sociedad podrán oponerse a la misma conforme a los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villamanrique de la Condesa (Sevilla) y La Palma del Condado (Huelva), 14 de julio de 2004.—D. Pedro Llorente Morales Administrador Único de Hato-Ratón, S.L. Consejero-Delegado de Inmobiliaria Purchena, S.A.—38.869. y 3.^a 9-8-2004

HERBANIA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, c/ Reyes Católicos, n.º 22, de Las Palmas de Gran Canaria, el lunes, 6 de septiembre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el martes, 7 de septiembre, a la misma hora y en igual lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración de la entidad.

Segundo.—Aprobación del Acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Don Lothar-Georg Siemens Hernández.—39.169.

**INMOBEL
PROMOCIONES INMOBILIARIAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida parcialmente)
ANYER PROMOCIONS
INVERSIONS, SOCIEDAD LIMITADA
INVERSIONES ALHAMA,
SOCIEDAD LIMITADA
INVERSIONES ALFARO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades beneficiarias)**

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que la Juntas General univer-

sales de las mercantiles Inmobel Promociones Inmobiliarias Sociedad Limitada, Anyer Promocions i Inversions Sociedad Limitada, Inversiones Alhama Sociedad Limitada y Inversiones Alfaro Sociedad Limitada, celebradas en fecha de 30 de Junio de 2004, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la mercantil Inmobel Promociones Inmobiliarias Sociedad Limitada, por segregación de los siguientes bloques patrimoniales:

La unidad económica formada por la participación mayoritaria que ostenta en otras entidades (escisión financiera) y que será transmitida a la sociedad beneficiaria Anyer Promocions i Inversions Sociedad Limitada.

El patrimonio (activo y pasivo) que conforma la rama de la actividad inmobiliaria de la Sociedad que será transmitido a la sociedad beneficiaria Inversiones Alhama Sociedad Limitada.

El patrimonio (activo y pasivo) que conforma la rama de la actividad hostelera de la Sociedad que será transmitido a la sociedad beneficiaria Inversiones Alfaro Sociedad Limitada.

Todo ello sobre la base del proyecto de escisión y modificación al mismo suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los Balances de Escisión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 20 de julio de 2004.—Consejero, Enri- que Reyna Benabarre.—39.404. 1.^a 9-8-2004

**INMOBILIARIA DEL CARDENER,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social, el día 1 de septiembre de 2004, en primera convocatoria, a las 13 horas y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas del ejercicio anterior y resolución sobre aplicación del resultado.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Manresa, 28 de junio de 2004.—La Administradora, Rosa Cornet Sisquella.—39.070.

INMOBLES PROCON, S. L.
(Sociedad absorbente)
**HISPATRENDS
INVESTMENTS, S. L.**
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios de «Inmobles Procon, Sociedad Limitada», (Socie-

dad absorbente) e «Hispatrends Investments, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida) celebradas en fecha 29 de julio de 2004, han acordado la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción por parte de «Inmobles Procon, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente) de «Hispatrends Investments, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), con la transmisión, a título universal, de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida.

Como consecuencia de la fusión por absorción, «Inmobles Procon, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), ha procedido a aumentar su capital social mediante la creación de 1296 nuevas participaciones sociales numeradas correlativamente del 3007 al 4.302, ambos inclusive, por un total importe de mil doscientos noventa y seis (1296) euros, correspondiendo, en su totalidad, a capital.

De conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 e la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de julio de 2004.—El Administrador Único de «Inmobles Procon, Sociedad Limitada», don Jaume Costa Sanz. El Administrador Único de «Hispatrends Investments, Sociedad Limitada», doña Carina Costa Sanz.—39.613.

1.^a 9-8-2004

**INSTITUTO DE CALIDAD
AMBIENTAL, S. A.**

Se informa que por acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas, celebrada el 30 de junio de 2004 se acordó la disolución de la compañía abriéndose el periodo de liquidación y aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Hacienda pública deudora	8,79
Propiedad industrial	17.568,54
Total Activo	17.577,33
Pasivo:	
Capital	7.183,66
Resultados negativos ejercicios anteriores	-65.520,06
Pérdidas y ganancias ejercicio 2004.	-14.086,27
Total Pasivo	17.577,33

Barcelona, 23 de julio de 2004.—El Liquidador, Sixto Pers Ramos.—39.092.

**INVERSIONES ALHAMA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida parcialmente)
INMOBEL PROMOCIONES
INMOBILIARIAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)**

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que la Juntas General universales de las mercantiles Inversiones Alhama Sociedad Limitada y Inmobel Promociones Inmobiliarias Sociedad Limitada celebradas en fecha de 30 de Junio de 2004, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la mercantil Inversiones Alhama